

do en la Plaza de esta ciudad fuera de la puerta de los caracoles. Que allí había estado dos o tres horas hasta que se acabaron los juegos y fiestas lo que le pareció indecente. Mandó que en adelante las fiestas y regocijos se hicieran en la Iglesia y por las calles, sin que parara la procesión fuera de la Iglesia.

El 14 de Junio de 1563 el Cabildo acuerda consultar a Sevilla como celebraba su procesión del Corpus para hacerla igual.

El Lunes 5 de Mayo de 1564 hacía tiempo que se había ausentado de la Diócesis. El Cabildo, viendo la necesidad de Obispo para las órdenes, confirmaciones y consagración de óleos, acordó escribir al Rey para que lo obligara a residir. Votaron en contra Don Juan Carrillo, el Lido. Cervantes y Racionero Espino que opinaron debía escribirse al Obispo.

El 12 de Mayo de aquel año firmó el Rey una Cédula obligando a Diego de Deza a presentarse en su silla antes de cien días⁶. Esta Cédula no pudo ser debida a la petición del Cabildo tratada siete días antes.

El año 1564 fue el entredicho de La Palma con motivo del trigo de los diezmos. El 24 de Julio de aquel año el Nuncio escribió una carta para que cesara el entredicho (Viera).

ACEPTACION DEL CONCILIO DE TRENTO

El Concilio de Trento, cuya última sesión se celebró el 4 de Diciembre de 1563, fue aceptado por el Cabildo de Canarias el 23 de Febrero de 1565. Felipe II en su Pragmática de 1564 había aprobado el Concilio como ley de su Reino. En un libro de bautismo de los Remedios de La Laguna se escribe que Trento se publicó el 18 de Mayo de 1565. Quizá sea ese el día en que llegó la noticia a Tenerife. El acta del Cabildo dice:

«En Viernes 23 de Febrero 1565 /

Este dicho día sus mercedes dixeron que por quanto el Señor Lido Aceytuno, Provisor de este Obispado presentó en el dicho Cabildo por ante mí el dicho Notario de los Señores el consilio para que sus mercedes lo viesen y obedeciesen y bisto el dicho consilio por sus mercedes dixeron que obedecían e obedecieron el dicho consilio como hijos de obediencia como en el se contiene y lo mandaron asentar en el libro capitular por mí el dicho notario.

El Lido. Aceytuno, o Acetuno como se escribe más tarde, y cuyo nombre era Fruto fue enviado a Canarias como persona docta por el Obispo Deza. Estudió en Cuenca, fue visitador muchas veces de Salamanca, y el 4 de Enero de 1563 se presentó a opositar a la Canongía de Magistral de Canarias y el Cabildo acuerda recomendarlo al Rey. El 22 de Febrero de 1566 el Cabildo «le dió por tres vidas la casa

⁶ Revista de Historia XIII , 1947, 230, citada por Cioranescu.